



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 10484-2021-CG/GRTB-AOP

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
ZARUMILLA / ZARUMILLA/ TUMBES

**“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA VÍA ANTIGUA DE
ZARUMILLA A AGUAS VERDES, PROVINCIA DE
ZARUMILLA - TUMBES”**

TUMBES, 12 DE MAYO DE 2021

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 10484-2021-CG/GRTB-AOP

“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA VÍA ANTIGUA DE ZARUMILLA A AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. HECHO(S) CON INDICIO DE IRREGULARIDAD	1
IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	11
V. CONCLUSIÓN	12
VI. RECOMENDACIONES	12
APÉNDICE	



INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 10484-2021-CG/GRTB-AOP

“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA VÍA ANTIGUA DE ZARUMILLA A AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES”

I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Municipalidad Provincial de Zarumilla, en adelante la “Entidad”, corresponde a un servicio de control posterior no programado en el Plan Operativo 20121 de la Gerencia Regional de Control Tumbes, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 01-L422-2021-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2020-CG/NORM “Acción de Oficio Posterior” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 089-2020-CG, de 5 de marzo de 2020.

II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de comunicar al Titular de la Entidad Responsable de la dependencia, la existencia de hechos con indicio de irregularidades que afectan la correcta captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado con el propósito de que el Titular de la Entidad o responsable de la dependencia adopte las acciones que correspondan.

III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación a los hechos reportados, se ha identificado la existencia de indicio de irregularidades que ameritan que el Titular de la Entidad responsable de la dependencia adopte acciones, los mismos que se describen a continuación:

1. DURANTE EJECUCIÓN DE OBRA SE VALORIZÓ Y PAGÓ METRADOS NO EJECUTADOS, QUE NO FUERON DESCONTADOS EN LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA, GENERANDO UN PAGO EN EXCESO DE S/42 645,71, AFECTANDO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

a) Hecho:

La Entidad, mediante Resolución de Alcaldía n.° 556-2016-MPZ de 9 de agosto de 2016, resolvió aprobar el expediente técnico actualizado del proyecto de inversión: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA VÍA ANTIGUA DE ZARUMILLA A AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES”, en adelante el “Expediente Técnico”, con un código SNIP n.° 259989 y por S/3 672 445,74 (Tres millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 74/100 soles).

Seguidamente, mediante Licitación Pública N° 002-CO-2016 Primera Convocatoria Contratación de la Ejecución De La Obra: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la Vía Antigua de Zarumilla a Aguas Verdes, provincia de Zarumilla – Tumbes” de 24 de agosto de 2016, convocada bajo el sistema de contratación a precios unitarios, se otorgó la buena pro el 7 de octubre de 2016 al Consorcio Tumbes Norte¹, en adelante el “Contratista” y posterior al consentimiento de la buena pro, se suscribió el Contrato de Ejecución de

¹ **Consorcio Tumbes Norte Conformado:**

Construcciones y Servicios Zarumilla S.A.C. con Ruc: 20525391438, con 48% de participación.
Construcciones Poker De Ases S.A.C. con Ruc: 20409252363 con 39% de participación.
Construcciones Y Servicios Tumbes S.A.C. con Ruc: 20409204717 con 13 % de participación



Obra n.º 021-2016/MPZ de 24 de octubre de 2016, en adelante el "Contrato de Obra", por S/3 672,445.74 (Tres millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 74/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

Cabe mencionar, que previa a la suscripción del Contrato de Obra, el Contratista mediante dos (2) cartas S/N recepcionadas el 20 y 21 de octubre de 2016, respectivamente, adjuntó entre otros documentos los precios unitarios y presupuestos de la Obra, lo que se refleja en el siguiente presupuesto:

**CUADRO N° 1
ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DE OBRA OFERTADOS
POR EL CONSORCIO TUMBES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	JND	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/
1	OBRAS PROVISIONALES				2 711,55
1.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.60 X 8.50	Und	1.00	1 413.95	1 413,95
1.02	CASETA PROVISIONAL PARA OFICINA, ALMACÉN Y GUARDANÍA	m2	20.00	64.88	1 297,60
2	TRABAJOS PRELIMINARES				43 420,73
2.01	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CON CINTA PLÁSTICA Y MALLA HDP DE 1.00 M ALTURA P/LÍMITE, CONO DE FIBRA DE VIDRIO FOSFORESCENTE Y TRANQUERA EN OBRA.	m	1 095.98	11.24	12 318,82
2.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	3LB	1.00	4 239.00	4 239,00
2.03	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2	15 057.27	1.71	25 765,03
2.04	REUBICACIÓN DE POSTES DE CONCRETO	Und	2.00	548.94	1 097,88
3	MOVIMIENTO DE TIERRA				784 174,81
3.01	CORTEA NIVEL DE SUBRASANTE CON MAQUINARIA, EN PAVIMENTO	m3	5 795.59	8.14	47 176,10
3.02	EXCAVACIÓN MASIVA MANUAL EN VEREDA, RAMPA, JARDINES, CUNETAS, ALCANTARILLA, DUCTO Y MURO DE CONTENCIÓN.	m3	1 802.04	29.19	52 601,55
3.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE DE VEREDA, RAMPA, JARDINES, CUNETAS, ALCANTARILLA, DUCTO Y MURO DE CONTENCIÓN.	m2	3 958.93	7.37	29 251,01
3.04	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE DE MATERIAL GRANULAR HORMIGÓN E= 0.25 CM, PARA VEREDAS, RAMPA, CUNETAS, ALCANTARILLA, DUCTO.	m2	3 816.44	23.03	87 892,61
3.05	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE HORMIGÓN E= 0.30 M; PARA MURO DE CONTENCIÓN.	m2	152.49	26.20	3 995,24
3.06	COLOCACIÓN Y COMPACTADO CAPA DE AFIRMADO E= 0.15 M, EN VEREDAS, RAMPA, CUNETAS, ALCANTARILLA, DUCTO.	m2	3 759.99	26.24	98 662,14
3.07	PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE DE PAVIMENTO.	m2	8 852.83	3.99	35 362,69
3.08	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE HORMIGÓN GRUESO E= 0.30 M PARA PAVIMENTO	m2	8 852.83	17.47	154 833,64
3.09	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE DE AFIRMADO GRANULAR E= 0.20 M PARA PAVIMENTO	m2	8 852.83	17.06	151 199,88
3.1	RELLENO CON TIERRA DE CHACRA	m3	402.47	18.46	7 429,60
3.11	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE A 2.5 KM DE LA OBRA	m3	9 051.63	12.79	115 770,35
4	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				1 312 053,59
4.01	SOLADO				5 520,55
4.01.01	SOLADO - CONCRETO F C = 100 KG/CM2 (CEMENTO TIPO MS)	m2	235.82	23.41	5 520,55
4.02	VEREDAS				252 860,72
4.02.01	VEREDA DE CONCRETO F C = 175 KG/CM2 E=0.10 M PULIDO Y BRUÑADO CON PASTA 1:2	m2	2 578.65	57.75	148 917,04



**CUADRO N° 1
ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DE OBRA OFERTADOS
POR EL CONSORCIO TUMBES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/
4.02.02	SARDINELES DE VEREDAS (0.20*0.30M) CONCRETO F' C = 175 KG/CM2 (CEMENTO TIPO MS)	m3	97.25	414.45	40 305,26
4.02.03	SARDINELES DE VEREDAS (0.20*0.40M) CONCRETO F' C = 175 KG/CM2 (CEMENTO TIPO MS) INC/ ENCOFRADO	m3	138.51	459.45	63 638,42
4.03	RAMPA				9 989,62
4.03.01	RAMPA DE CONCRETO F' C = 175 KG/CM2 E=0.10 M ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO	m2	83.56	85.24	7 122,65
4.03.02	SARDINEL DE RAMPA 0.20 X 3.40 CONCRETO F' C = 175 KG/CM2(INC/ ENCOFRADO)	m3	6.24	459.45	2 866,97
4.04	CUNETAS				87 574,73
4.04.01	REVESTIMIENTO CON PIEDRA EMBEBIDA EN CONCRETO F' C = 175 KG/CM2 E = 0.20 M, 60% P.G .6"(CEMENTO TIPO MS)	m2	982.51	69.10	67 891,44
4.04.02	UÑA DE CONCRETO, PARA REVESTIMIENTO DE PIEDRA 1.8 + 30% DE P.G(CEMENTO TIPO MS)	m3	40.94	215.56	8 825,03
4.04.03	REVESTIMIENTO DE PIEDRA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	163.75	66.31	10 858,26
4.05	PAVIMENTO RÍGIDO				850 412,19
4.05.01	LOSAS DE CONCRETO F' C = 210 KG/CM2 E = 0.20 M PAVIMENTO RÍGIDC	m2	8 862,83	89,05	789 235,01
4.05.02	SARDINELES DE CONFINAMIENTO 0.20 X 0.40 CONCRETO F' C = 175 KG/CM2(INC/ ENCOFRADO)	m3	13,04	451,09	5 882,21
4.05.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAVIMENTO RÍGIDO	m2	982,97	53,85	52 932,93
4.05.04	GIBAS	und	4,00	590,51	2 362,04
4.06	SARDINEL DE ALBAÑILERÍA				105 695,78
4.06.01	CONCRETO F' C = 175 KG/CM2 EN SARDINEL DE JARDINERÍA CEMENTO TIPO MS	m3	154,08	445,12	68 584,09
4.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINEL DE JARDINERÍA CARAVISTA	m2	565,21	65,66	37 111,69
5	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				176 522,14
5.01	PASE VEHICULAR SOBRE CUNETAS				17 839,86
5.01.01	CONCRETO F' C = 210 KG/CM2 EN PASE VEHICULAR	m3	20,14	456,96	9 203,17
5.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PASE VEHICULAR	m2	51,74	54,35	2 812,07
5.01.03	ACERO DE REFUERZO F' Y= 4200 KG/CM2- PASE VEHICULAR	kg	970,77	6,00	5 824,62
5.02	ALCANTARILLA				40 133,26
5.02.01	CONCRETO F' C = 210 KG/CM2 EN ALCANTARILLA	m3	30,51	456,96	13 941,85
5.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ALCANTARILLA	m2	142,53	54,35	7 746,51
5.02.03	ACERO DE REFUERZO F' Y= 4200KG/CM2- ALCANTARILLA	kg	3 074,15	6,00	18 444,90
5.03	DUCTO				34 508,77
5.03.01	CONCRETO F' C = 210 KG/CM2 EN DUCTO	m3	22,18	456,96	10 135,37
5.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN DUCTO	m2	101,25	67,02	6 785,78
5.03.03	ACERO DE REFUERZO F' Y= 4200KG/CM2- DUCTO	kg	2 931,27	6,00	17 587,62
5.04	MURO DE CONTENCIÓN				84 040,25
5.04.01	CONCRETO F' C = 210 KG/CM2 EN MURO DE CONTENCIÓN	m3	64,81	456,96	29 615,58
5.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURO DE CONTENCIÓN	m2	469,16	54,35	25 498,85
5.04.03	ACERO DE REFUERZO F' Y= 4200KG/CM2- MURO DE CONTENCIÓN	kg	4 820,97	6,00	28 925,82
6	JARDINERA				60 598,17



CUADRO N° 1
ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DE OBRA OFERTADOS
POR EL CONSORCIO TUMBES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO S/	PARCIAL S/
6.01	SEMBRADO DE GRASS AMERICANO EN JARDINES	m ²	1 942,36	25,96	50 423,67
6.02	SEMBRADO DE PALMERAS DE 1.20 M	Und	75,00	135,66	10 174,50
7	JUNTAS				159 544,53
7.01	JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN E = 1'	m	2 331,19	3,80	8 744,52
7.02	JUNTAS TRANSVERSALES DE CONTRACCIÓN DE PAVIMENTO	m	2 540,00	8,14	20 675,60
7.03	JUNTAS LONGITUDINALES DE ARTICULACIÓN EN PAVIMENTO	m	1 095,98	8,14	8 921,28
7.04	DOWELS PARA JUNTAS DE DILATACIÓN LONGITUDINAL - FIJA	kg	3 616,70	12,15	43 942,91
7.05	DOWELS PARA JUNTAS DE DILATACIÓN TRANSVERSAL - MÓVIL	kg	5 166,72	13,69	70 732,40
7.06	JUNTAS DE DILATACIÓN E= 1' EN VEREDAS	m	1 042,50	4,78	4 983,15
7.07	JUNTAS DE DILATACIÓN E= 1' EN SARDINELES	m	86,00	4,78	411,08
7.08	WATER STOP DE NEOPRENE DE 6" PROVISIÓN Y COLOCADO	m	44,70	25,36	1 133,59
8	TRABAJOS DIVERSOS				167 272,00
8.01	CURADO DE ESTRUCTURA DE CONCRETO	m ²	13 874,10	1,88	26 083,31
8.02	PINTURA DE TRAFICO EN SARDINELES Y SEÑALES DE TRANSITO	m ²	2 109,75	25,28	53 334,73
8.03	BARANDA METÁLICA TUBO NEGRO 2"	m	198,01	130,98	25 935,35
8.04	NIVELACIÓN DE BUZONES	Und	15,00	411,14	6 167,10
8.05	NIVELACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIA DE AGUA	Und	129,00	71,51	9 224,79
8.06	NIVELACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIA DE DESAGÜE	Und	129,00	158,40	20 433,60
8.07	LIMPIEZA PERMANENTE DURANTE LA OBRA Y FINAL DE LA OBRA	m ²	15 067,27	1,34	20 190,14
8.08	MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	mes	2,00	2 951,49	5 902,98
	COSTO DIRECTO				2 706 297,52
	GASTOS GENERALES (10%)				270 629,75
	UTILIDAD (5%)				135 314,88
	TOTAL, PRESUPUESTO S/.				3 112 242,15
	IMPUESTO IGV (18%)				560 203,59
	TOTAL				3 672 445,74

Fuente: Cartas S/N de 20 y 21 de octubre de 2016
Elaborado por: Comisión de Control

Es así, que un día después del acto de entrega de terreno², el 4 de noviembre de 2016 se iniciaron los trabajos en Obra, tal como se evidenció en el cuaderno de obra, en los asientos n.ºs 1 y 2 del Residente de Obra³ e Inspector⁴, respectivamente.

Ya durante la ejecución de la Obra, el ingeniero Roger Florencia Moran Rivera asumió el cargo de Supervisor de Obra⁵, en reemplazo del Inspector Renzo Fred Furlong Soto, tal como se evidenció en el cuaderno de obra, asiento n.º 39 de 7 de diciembre 2016, en que se indicó "(...) en esta fecha

² Mediante Acta de Entrega de Terreno de 3 de noviembre de 2016, la Entidad hace entrega al Contratista el terreno donde se ejecutarán los trabajos de la Obra.

³ Cargo desempeñado por el ingeniero Roberto Diaz Pérez con CIP n.º: 38922

⁴ Cargo desempeñado por el ingeniero Renzo Fred Furlong Soto con CIP n.º: 141486.

⁵ Contrato de Consultoría de obra – supervisión de obra n.º 002-2016/MPZ, el 9 de diciembre de 2016



[Handwritten signatures in blue ink]

07/12/16 asume las funciones del control tecnico de la obra por parte de la Entidad, una supervisión externa Ing° Roger Moran Rivera (...)"

Posteriormente, el 10 de julio de 2017, el ingeniero Residente, mediante anotación en el cuaderno de obra, asiento n.° 223, manifestó la culminación de los trabajos en Obra, tal como indica a continuación:

"(...) Se ha culminado los trabajos de revestimiento de piedra embebida en el concreto de e=0.20 m (...) por consiguiente se ha cumplido con la ejecución al 100% de las partidas contratadas del expediente técnico, en tal sentido de acuerdo al art. 210° de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se solicita a la Entidad Contratante, por intermedio del Ing. supervisor, iniciar con el trámite para la conformación del comité de Recepción de la Obra y a la vez realizar la programación de la fecha de dicho acto (...)"

De la misma manera, el ingeniero Supervisor, mediante anotación en el cuaderno de obra, asiento n.° 224 de 10 de julio de 2017, manifestó lo siguiente:

"(...) El día de hoy siendo las 4:00 pm se culmina, con los trabajos al 100% según las partidas que manda el Exp. Técnico. Esta Supervisión iniciara el trámite respectivo para la conformación del comité de recepción de la obra (...)"

En ese sentido, la Entidad conformó el Comité de Recepción⁶, siendo la Obra inicialmente recepcionada con observaciones, tal como se indicó en el "ACTA DE OBSERVACIONES DE OBRA" de 14 de agosto de 2017, en el cual se indicaron las siguientes observaciones:

- "(...)"*
- Fisuras en 22 paños de pavimento (desde Prog. 0+540 a 0+960.)
 - Resane en tarrajeo de sardineles.
 - Limpieza de concreto chispeado en paños de pista y vereda.
- "(...)"*

Por tanto, las observaciones fueron subsanadas el 12 de setiembre del 2017, tal como se evidenció en el Acta de Recepción sin observaciones de la misma fecha, en la cual se indicó

*"(...) después de revisar los planos de replanteo y metrados finales presentados por el contratista, se procedió a realizar el recorrido en la zona de la obra, del cual el comité procedió a deliberar determinándose que: **LA OBRA ESTA CONCLUIDA**, procediéndose a recepcionar la obra. (...)"*
(El subrayado es agregado)

Cabe indicar, que las observaciones realizadas por el comité de recepción no están relacionadas a la cuantificación del metrado realmente ejecutado.

Es así, que el Contratista mediante carta n.° 035-2017/CONSORCIO TUMBES NORTE de 20 de diciembre del 2017, alcanzó al Supervisor de Obra la "Memoria Descriptiva Valorizada y Liquidación Final de Obra", señalando lo siguiente: "(...) alcanzar adjunto el presente la Memoria Descriptiva Valorizada y la valorización final de cuentas de la obra que se indica en la referencia para su revisión, aprobación y el pago respectivo de los saldos a favor del contratista (...)"

⁶ La Entidad, mediante Resolución de Alcaldía n.° 474-2017-MPZ, del 3 de agosto de 2017, conformó el Comité de Recepción, el cual fue conformado por:

- Ing. Gerardo Manuel Ríos Jiménez, Presidente del comité
- Arq. Ángel Roberto Chávez Ríos, 1er Miembro del comité
- Ing. Carlos Martín Izquierdo Espino 2do Miembro del comité



Sobre el particular, el Supervisor de la Obra mediante Informe n.º 020-2017-Ing. Roger F. Moran Rivera-Consultor de 20 de diciembre de 2017, alcanzó **"conformidad la Liquidación final de obra"** al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano⁷, quien a su vez remite mediante Informe n.º 539-2017/MPZ-GM-GLyDU-G de 22 de diciembre de 2017, al Subgerente de Obras Estudios y Proyectos⁸, aunado a esto, con Informe n.º 11-2018/MPZ-GLyDU-SG, de 17 de enero 2018, el Subgerente de Obras Estudios y Proyectos⁹, remite al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano la **"Revisión de la Liquidación del Contrato de Obra"** indicando en sus conclusiones, "(...)
Se ha revisado la Liquidación de Obra, realizando los cálculos técnicos pertinentes definiéndose conforme al siguiente detalle:

Autorizado	:	S/. 3.112.234,35
Pagado	:	S/. 3.012.749,24
Reajustes	:	S/. 40.553,24
Deducciones de Adelanto	:	S/. 3.529,68
Saldo a Pagar al Contratista	:	S/. 136.508,67
Del IGV	:	S/. 24.571,56
Saldo a Pagar al Contratista	:	S/. 161,080,23
(...)"		

Seguidamente, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano mediante informe n.º 038-2018/MPZ-GM-GLyDU-G de 18 de enero de 2018 recomienda: "(...) seguir con el tramite correspondiente para la adjudicación de la liquidación de obra, mediante acto resolutivo, así como cumplir con notificar al contratista y a esta oficina dentro de los plazos previstos en el reglamento de contrataciones. (...)"

Finalmente, la Entidad mediante Resolución de Alcaldía n.º 044-2018-MFZ de 2 de febrero del 2018, resolvió aprobar la liquidación técnica final del contrato de ejecución, con un saldo a favor del Contratista de S/161 080,23; apreciándose en la mencionada liquidación, que se ha pagado la totalidad del monto contratado, no existiendo alguna reducción por un metrado no ejecutado.

Cabe precisar que, entre los documentos de aprobación de la liquidación de Obra, se detalla el siguiente resumen¹⁰

(...)

LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO

OBRA	: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA VÍA ANTIGUA DE ZARUMILLA A AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"	
ENTIDAD	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	CONTRATISTA: CONSORCIO TUMBES NORTE
LUGAR	: ZARUMILLA	
Precio Base	: abril -16	M. CONTRATADO: S/. 3.672.445,74
1.00	AUTORIZADO Y PAGADO	
1.01	AUTORIZADO	3.152.788,78
1.01.01	CONTRATO PRINCIPAL	3.112.242,15
1.01.02	ADICIONAL DE OBRA	51.916,95
	ADICIONAL N° 01	51.916,95
1.01.03	DEDUCTIVO DE OBRA	-51.923,56
	DEDUCTIVO N° 01	-51.923,56
1.01.04	INTERESES	0,00
1.01.05	MAYORES GASTOS GENERALES	0,00
1.01.06	REAJUSTE NETO	40.553,24
1.02	PAGADO	3.012.750,43

⁷ Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Ingeniero Kurt Jairk Herrera Izquierdo.

⁸ Subgerente de Obras, estudios y proyectos: Ingeniera Luz Raquel Ortiz Arrese

⁹ Subgerente de Obras, estudios y proyectos: Ingeniero Franz James Jara Vera.

¹⁰ Contenido en el Informe n.º 11-2018/MPZ-GIYDU-SG de 17 de enero de 2018.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)

LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA VÍA ANTIGUA DE ZARUMILLA A AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA CONTRATISTA: CONSORCIO TUMBES NORTE
LUGAR : ZARUMILLA

Precio Base : abril -16	M. CONTRATADO: S/ 3,672,445.74	
1.02.01	CONTRATO PRINCIPAL	3,012,757.04
1.02.02	DEDUCTIVO DE OBRA	-6.61
1.02.03	INTERESES	0.00
1.02.04	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00
1.02.05	REAJUSTE NETO	0.00
<hr/>		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	140,038.35
2.00	ADELANTOS OTORGADOS	
2.01	ADELANTO DIRECTO	0.00
2.02	AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DIRECTO	0.00
2.03	ADELANTO DE MATERIALES	622,448.43
2.04	AMORTIZACIÓN DE ADELANTO DE MATERIALES	-622,448.43
<hr/>		
	SALDO	0.00
3.00	DEDUCCIONES	
3.01	AD. DIRECTO	0.00
3.02	AD. PARA MATERIALES	3,529.68
<hr/>		
	SALDO	3,529.68
4.00	TOTAL (A-B-C)	
4.01	AUTORIZADO	3,152,788.78
4.02	PAGADO	3,012,750.43
4.03	DEDUCCIONES	3,529.68
<hr/>		
	SALDO	136,508.67
5.00	IGV (18%)	24,571.56
6.00	MONTO A CANCELAR POR LIQUIDACIÓN	
	EN EFECTIVO	136,508.67
	POR IGV	24,571.56
<hr/>		
	SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	161,080.23

(...)"

• De los pagos realizados por la Entidad

Durante la ejecución de la Obra y hasta la liquidación de la misma, el Contratista tramitó seis (6) valorizaciones las cuales fueron aprobadas y pagadas por la Entidad¹¹, cuyos montos se detallan a continuación:



¹¹Informe n.º 1379-2016/MPZ-GM-GlyDU-G., de fecha 9 de diciembre del 2016, del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.º 1.
Informe n.º 1476-2016/MPZ-GM-GlyDU-G., de fecha 29 de diciembre del 2016, del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.º 2.
Informe n.º 101-2017/MPZ-GM-GlyOU-G., de fecha 8 de febrero del 2017, del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.º 3.
Informe n.º 215-2017/MPZ-GM-GlyDU-G., de fecha 7 de marzo del 2017 del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.º 4.
Informe n.º 354-2017/MPZ-GM-GlyDU-G., de fecha 5 de abril del 2017, del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.º 5.
Informe n.º 557-2017/MPZ-GM-GlyDU-G., de fecha 5 de junio del 2017, del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.º 6.

CUADRO N° 2
VALORIZACIONES TRAMITADAS Y PAGADAS

DESCRIPCIÓN	MES	COMPROBANTE DE PAGO				OBSERVACIÓN
		FECHA	N° DE EXPEDIENTE	N° DE COMPROBANTE	MONTO S/	
Valorización n.° 1	DICIEMBRE	09/12/2016	0000003018	01745	974 104,70	Detracción de pago de Valorización n.° 1
	DICIEMBRE	09/12/2016	0000003018	01746	40 587,70	
Valorización n.° 2	DICIEMBRE	30/12/2016	0000003522	01746	671 514,54	Detracción de pago de Valorización n.° 2
	DICIEMBRE	30/12/2016	0000002052	01746	27 979,77	
Valorización n.° 3	FEBRERO	16/2/2017	0000000126	00199	331 673,25	Detracción de pago de Valorización n.° 3
	FEBRERO	16/2/2017	0000000126	00199-A	13 819,72	
Valorización n.° 4	MARZO	10/3/2017	0000000344	00332	369 224,65	Detracción de pago de Valorización n.° 4
	MARZO	10/3/2017	0000000344	00333	15 384,36	
Valorización n.° 5	ABRIL	6/4/2017	0000000650	00512	188 096,32	Detracción de pago de Valorización n.° 5
	ABRIL	6/4/2017	0000000344	00333	7 837,35	
Valorización n.° 6	JUNIO	14/6/2017	0000001382	01280	173 128,14	Detracción de pago de Valorización n.° 6
	JUNIO	14/6/2017	0000001382	01281	7 213,67	
LIQUIDACIÓN	ABRIL	19/4/2018	0000000725	00467	112 696,74	Detracción de pago de Liquidación
	ABRIL	19/4/2018	0000000725	00468	4 695,70	

Fuente: Comprobantes de Pago de valorizaciones y liquidación de Obra.

Elaborado por: Comisión de Control

- De la verificación de los metrados realmente ejecutados

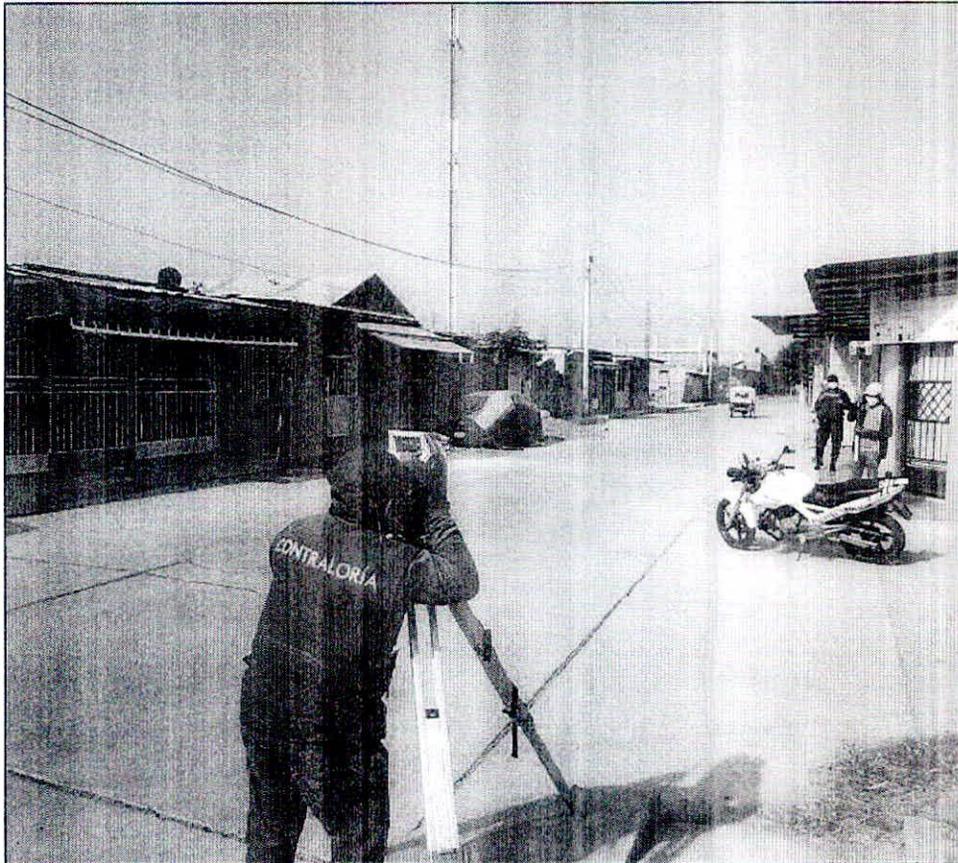
Con el fin de verificar el estado real y los metrados realmente ejecutados en Obra, en relación a lo indicado en el expediente técnico¹², se efectuó una visita de inspección física, con la participación por parte de la Entidad de los señores Ing. Víctor Hugo Morán, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y el Ing. Gustavo Adán Mendoza Barrios, Locador asignado a la referida Gerencia de la municipalidad Provincial de Zarumilla, suscribiéndose el Acta de Inspección Física n.° 002- CG/GRTB-MPZ-CRI de 20 de noviembre de 2020.

Además, durante la visita de inspección se realizó un levantamiento topográfico a la Obra, cuyos datos fueron plasmados en el Plano denominado "PLANTA GENERAL PAVIMENTACIÓN KM 0+000.00 AL 1+093.24" lamina PG-001, en el cual se evidenció que el área total de la pavimentación es de 8 623,68 m², que es el metrado realmente ejecutado por el contratista, y no los 8 862,83 m² aprobados y pagados por la Entidad.



¹² Expediente Técnico adjunto al expediente de contratación del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 002-C0-2016 Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra 'Mejoramiento de la infraestructura Vial Urbana y Drenaje Pluvial de la Vía Antigua de Zarumilla a Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Tumbes', el cual fue remitido mediante cuaderno de cargo de 11 de noviembre de 2020, por el señor Víctor Hugo Morán, gerente de infraestructura y Desarrollo Urbano, en virtud al Oficio n.°001-2020-CG/GRTB-MPZ-CRI de 10 de noviembre de 2020, de la Comisión de Recopilación de Información.

IMAGEN N.º 1
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA VÍA ANTIGUA DE ZARUMILLA A AGUAS VERDES,
PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES



Elaborado por: Comisión de Control

En ese sentido, al existir diferencia entre el área de pavimento realmente ejecutado y lo pagado, se tiene que las partidas relacionadas a este también presentan una diferencia entre lo realmente ejecutado y lo pagado, tal como se detalla a continuación.



**CUADRO N° 3
COMPARACIÓN DE METRADOS PAGADOS AL CONTRATISTA RESPECTO A LOS REALMENTE EJECUTADO EN LA OBRA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO OFERTADO POR EL CONTRATISTA A	PAGADO AL CONTRATISTA (*)		REALMENTE EJECUTADO, SEGÚN COMISIÓN DE CONTROL		PAGO POR METRADO NO EJECUTADO	
			Precio S/ (a)	Metrado (b)	Parcial S/ (c)=(a)x(b)	Metrado (d)	Parcial S/ (e)=(a)x(d)	Metrado (b)-(d)	Parcial S/ (c)-(e)
2	TRABAJOS PRELIMINARES								
2.03	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2	1.71	8 897.65	15 214.98	8 623.68	14 746.49	273.97	468.49
3	MOVIMIENTO DE TIERRA								
3.07	PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB RASANTE DE PAVIMENTO.	m2	3.99	8 862.83	35 362.69	8 623.68	34 408.48	239.15	954.21
3.08	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE HORMIGÓN GRUESO E= 0.30 M PARA PAVIMENTO	m2	17.47	8 862.83	154 833.64	8 623.68	150 655.69	239.15	4 177.95
3.09	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE DE AFIRMADO GRANULAR E= 0.20 M PARA PAVIMENTO	m2	17.06	8 862.83	151 199.88	8 623.68	147 119.98	239.15	4 079.90
4.05	PAVIMENTO RÍGIDO								
4.05.01	LOSAS DE CONCRETO F'c = 210 KG/CM2 E = 0.20M PAVIMENTO RÍGIDO	m2	89.05	8 862.83	789 235.01	8 623.68	767 938.70	239.15	21 296.31
8	TRABAJOS DIVERSOS								
8.01	CURADO DE ESTRUCTURA DE CONCRETO	m2	1.88	8 862.83	16 662.12	8 623.68	16 212.52	239.15	449.60
	COSTO DIRECTO				1 162 508.32		1 131 081.86		31 426.46
	GASTOS GENERALES (10%)				116 250.83		113 108.19		3 142.65
	UTILIDAD (5%)				58 125.42		56 554.09		1 571.32
	TOTAL, PRESUPUESTO				1 336 884.57		1 300 744.14		36 140.43
	IMPUESTO IGV (18%)				240 639.22		234 133.95		6 505.27
	TOTAL				1 577 523.79		1 534 878.09		42 645.70

Leyenda: (*) Ver Anexo n.º 2

Fuente: Levantamiento topográfico Acta de Inspección Física n.º 002- CG/GRTB-MPZ-CRI de 20 de noviembre de 2020, Plano denominado "PLANTA GENERAL PAVIMENTACIÓN KM 0+000.00 AL 1+093.24" lamina PG-001

Elaborado por: Comisión de Control



Handwritten signatures in blue ink.

Por lo tanto, del análisis realizado en el cuadro anterior, se pudo determinar que el Contratista valorizó metrados no ejecutados, los cuales fueron aprobados por la supervisión y pagados por la Entidad, generando un pago en exceso de **S/42 645,70 (este monto se obtiene de la diferencia entre S/1 577 523,79 - S/1 534 878,09)** como pago de metrados no ejecutados

b) Criterio:

- **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (vigente desde el 09 de enero de 2016)**

(...)

Artículo 160.- Funciones del Inspector o Supervisor

La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico. El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra: para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas, y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante, lo señalado en el párrafo precedente, su actuación debe ajustarse al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo. El contratista debe brindar al inspector o supervisor las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, las cuales están estrictamente relacionadas con esta. (...)

Artículo 166.- Valorizaciones y Metrados

Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas. (...)

Artículo 179.- Liquidación del Contrato de Obra

En el caso de obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, la liquidación final se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados (...)

c) Efecto:

El hecho expuesto ha generado que la Entidad pague al contratista un monto en exceso de **S/42 645,70** por metrados no ejecutados, afectando el uso eficiente de los recursos públicos.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que el equipo de la comisión de control, ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el Apéndice Único del presente informe

El hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por el Equipo de la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente informe y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Zarumilla.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación del hecho identificado, se han advertido indicios de irregularidades que afectarían la correcta captación, uso y destino de los recursos y bienes del estado; el cual ha sido detallado en el presente informe.

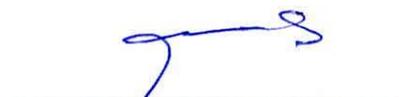
VI. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que corresponda.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.

Tumbes, 12 de mayo de 2021.



Dany David Talledo Zapata
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Victor Enrique Ascoy Natividad
Supervisor
Comisión de Control

AL SEÑOR(A) GERENTE REGIONAL DE CONTROL TUMBES.

El **GERENTE REGIONAL DE CONTROL TUMBES**, que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Tumbes, 12 de mayo de 2021.





Luis Alberto Flores Rivas
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N°10484-2021-CG/GRTB-AOP

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

DURANTE EJECUCIÓN DE OBRA SE VALORIZÓ Y PAGÓ METRADOS NO EJECUTADOS, QUE NO FUERON DESCONTADOS EN LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA, GENERANDO UN PAGO EN EXCESO DE S/42 645.71, AFECTANDO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N°	Documento
1	Expediente técnico actualizado aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 556-2016-MPZ de 9 de agosto de 2016 y con código SNIP n.°259989, de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJE PLUVIAL DE LA VÍA ANTIGUA DE ZARUMILLA A AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES".
2	Cartas S/N recepcionadas el 20 y 21 de octubre de 2016, respectivamente. adjuntó entre otros documentos los precios unitarios y presupuestos de la Obra
3	Cuaderno de Obra asiento 1,2, del 4 de noviembre del 2016; asiento 39 de 7 de diciembre de 2016; asiento 223 de 10 de julio de 2017 y asiento 224 de 10 de julio de 2017.
4	Acta de observaciones de obra de 14 de agosto de 2017.
5	Carta n.° 035-2017/CONSORCIO TUMBES NORTE de 20 de diciembre del 2017, alcanzó al Supervisor de Obra la "Memoria Descriptiva Valorizada y Liquidación Final de Obra"
6	Informe n.° 020-2017-Ing. Roger F. Moran Rivera-Consultor de 20 de diciembre de 2017, alcanzó " conformidad la Liquidación final de obra "
7	Informe n.° 539-2017/MPZ-GM-GLyDU-G de 22 de diciembre de 2017, al Subgerente de Obras Estudios y Proyectos
8	Informe n.° 11-2018/MPZ-GLyDU-SG, de 17 de enero 2018, el Subgerente de Obras Estudios y Proyectos
9	informe n.° 038-2018/MPZ-GM-GlyDU-G de 18 de enero de 2018
10	Resolución de Alcaldía n.° 044-2018-MPZ de 2 de febrero del 2018, resolvió aprobar la liquidación técnica final del contrato de ejecución
11	Acta de Inspección Física n.° 002- CG/GRTB-MPZ-CRI de 20 de noviembre de 2020
12	Informe n.° 1379-2016/MPZ-GM-GlyDU-G., de fecha 9 de diciembre del 2016, del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.°1.
13	Informe n.° 1476-2016/MPZ-GM-GlyDU-G., de fecha 29 de diciembre del 2016, del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.°2
14	Informe n.° 101-2017/MPZ-GM-GlyOU-G., de fecha 8 de febrero del 2017, del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.° 3
15	Informe n.° 215-2017/MPZ-GM-GlyDU-G., de fecha 7 de marzo del 2017 del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.°4
16	Informe n.° 354-2017/MPZ-GM-GlyDU-G., de fecha 5 de abril del 2017, del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, aprobando la valorización n.°5
17	Informe n.°557-2017IMPZ-GM-GlyDU-G.,de fecha 5 de junio del 2017, del Ing. Juan Velarde Sagastegui, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Zarumilla. aprobando la valorización n.°6



**ANEXO N° 001
PLANILLA DE METRADOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	L	A	E	TOTAL	UNIDAD
2	TRABAJOS PRELIMINARES						
2.03	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO - Pavimento Rígido				Levantamiento Topográfico Lamina N.° 001	8,623.68	m2
3	MOVIMIENTO DE TIERRA						
3.07	PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB RASANTE DE PAVIMENTO.				Levantamiento Topográfico Lamina N.° 001	8,623.68	m2
3.08	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE HORMIGÓN GRUESO E= 0.30 M PARA PAVIMENTO				Levantamiento topográfico Lamina N.° 001	8,623.68	m2
3.09	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE DE AFIRMADO GRANULAR E= 0.20 M PARA PAVIMENTO				Levantamiento topográfico Lamina N.° 001	8,623.68	m2
4.05	PAVIMENTO RÍGIDO						
4.05.01	LOSAS DE CONCRETO F'c = 210 KG/CM2 E = 0.20M PAVIMENTO RÍGIDO				Levantamiento Topográfico Lamina N.° 001	8,623.68	m2
8	TRABAJOS DIVERSOS						
8.01	CURADO DE ESTRUCTURA DE CONCRETO				Levantamiento Topográfico Lamina N.° 001	8,623.68	m2



ANEXO 2
METRADOS PAGADOS AL CONTRATISTA EN CADA VALORIZACIÓN EN LAS PARTIDAS EJECUTADAS EN LA OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADOS CONSIGNADOS EN SUS VALORIZACIONES MENSUALES													
			Metrado Ofertados	Metrado Realmente Ejecutado	Metrado Val. n.º 1		Metrado Val. n.º 2		Metrado Val. n.º 3		Metrado Val. n.º 4		Metrado Val. n.º 5		Metrado Val. n.º 6	
					Valorizado	Exceso	Valorizado	Exceso	Valorizado	Exceso	Valorizado	Exceso	Valorizado	Exceso	Valorizado	Exceso
2	TRABAJOS PRELIMINARES															
2.03	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	m2	15067.27	8623.68	12,053.82	3,430.14	-		1,506.73	-4,936.87	753.36	-5,690.23	-		753.38	-6,443.61
3	MOVIMIENTO DE TIERRA															
3.07	PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB RASANTE DE PAVIMENTO.	m2	8862.83	8623.68	8,862.83	-239.15	-		-		-		-		-	
3.08	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE HORMIGÓN GRUESO E= 0.30 M PARA PAVIMENTO	m2	8862.83	8623.68	7,090.26	1,533.42	1,772.57	-239.15	-		-		-		-	
3.09	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE DE AFIRMADO GRANULAR E= 0.20 M PARA PAVIMENTO	m2	8862.83	8623.68	4,431.43	4,192.25	3,988.27	203.98	443.14	-239.15	-		-		-	
4.05	PAVIMENTO RIGIDO															
4.05.01	LOSAS DE CONCRETO F' C = 210 KG/CM2 E = 0.20M PAVIMENTO RIGIDO	m2	8862.83	8623.68	-		5,317.70	3,305.98	-		3,101.99	203.99	-		443.14	-239.15
8	TRABAJOS DIVERSOS															
8.01	CURADO DE ESTRUCTURA DE CONCRETO	m2	13874.1	8623.68	693.71	7,929.97	8,324.46	299.22	2,081.12	-2,475.61	2,081.12	-4,556.73	-		693.6	-5,250.33



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



39L422202100230

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

CARGO

Tumbes, 13 de Mayo del 2021

OFICIO N° 000230-2021-CG/GRTB

Señor(a):
John Cristian Palacios Palacios
Alcalde
Municipalidad Provincial De Zaramilla
Av. 28 De Julio N° 206
Tumbes/Zaramilla/Zaramilla

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARAMILLA
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
14 MAY 2021
N° Folio: 1 Exp. Registro: 2397
Hora: 11:06 Firma: [Firma]

- Asunto** : Informe de Acción de Oficio Posterior N° 10484-2021- CG/GRTB-AOP
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2020-CG/NORM, "Acción de Oficio Posterior", aprobada con Resolución de Contraloría n° 089-2020-CG de 5 de marzo de 2020.
c) Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el servicio de control "Acción de Oficio Posterior" mediante el cual se comunica la existencia de hechos con indicios de irregularidades que afectan la captación, uso y destino de los recursos y bienes del Estado; con el fin de que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: "Mejoramiento de La Infraestructura Vial Urbana y Drenaje Pluvial de La Vía Antigua de Zaramilla a Aguas Verdes, provincia de Zaramilla - Tumbes", se ha tomado conocimiento de la existencia de hechos con indicios de irregularidades; los cuales se detallan en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 10484-2021-CG/GRTB-AOP, que se adjunta, para la adopción de las acciones que correspondan.

Asimismo, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional citado en el informe, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación, en el formato que se adjunta.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Luis Alberto Flores Rivas
Gerente Regional de Control | Gerencia Regional de
Control de Tumbes
Contraloría General de la República

(LFR/van)

Nro. Emisión: 01468 (L422 - 2021) Elab:(U62386 - L422)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: OY0DWLG

